

# INSTRUCTIVO PRESENTACIÓN INICIATIVAS<sup>1</sup>

## Programa de Desarrollo Juvenil para la Innovación y la Acción Social - Fondo de Juventud

Abril 2008

### APROBADO EL FONDO DE JUVENTUD POR UNA ALIANZA ENTRE EL BID Y MICROSOFT

Con una innovadora alianza entre el Banco Interamericano de Desarrollo y el Programa Comunitario de Capacitación Tecnológica Potencial Ilimitado de Microsoft, se ha creado el Programa de Desarrollo Juvenil para la Innovación y Acción Social o Fondo de Juventud, como un instrumento más para continuar respondiendo de manera efectiva a las necesidades de los jóvenes de la región de América Latina y el Caribe, así como promover su participación en los procesos de desarrollo. El **objetivo** del Fondo de Juventud es apoyar algunas iniciativas que fortalezcan las capacidades de jóvenes de escasos recursos y de grupos minoritarios en zonas rurales y urbanas para incrementar así sus oportunidades en el mercado laboral –mejorar sus posibilidades de salir del desempleo o subempleo.

El Banco Interamericano de Desarrollo, a través del Programa BID JUVENTUD, ha trabajado estratégicamente con la población juvenil de América Latina y el Caribe por más de una década, reconociendo que los jóvenes menores de 30 años representan el 40% de la población, siendo el sector mayoritario en la región y, por tanto, actores clave para alcanzar las metas del desarrollo.

El Programa BID JUVENTUD coordina una Red de Jóvenes Líderes que cuenta con más de 9,000 organizaciones representando a miles de jóvenes emprendedores sociales y de negocios. El Banco apoya a esta Red por medio de asistencia técnica, financiera, e intercambio de información.

Microsoft, por medio de su Programa Comunitario de Capacitación Tecnológica Potencial Ilimitado, está incrementando sus esfuerzos para alcanzar comunidades marginadas, a través de alianzas con otras instituciones como el BID que están comprometidas con la participación de la juventud y facilitar sus oportunidades económicas en América Latina y El Caribe. Microsoft cree que proveyendo capacitación y herramientas tecnológicas pueden ser socios en contribuir a la creación de oportunidades tanto sociales como económicas que pueden transformar comunidades y que las personas alcancen su potencial. Los esfuerzos de inversión comunitaria de Microsoft están enfocados en incrementar la inclusión digital y llevar los beneficios de la tecnología y habilidades tecnológicas a un billón más de personas para el año 2015.

El Fondo de Juventud es el primer proyecto resultado del acuerdo firmado entre el BID y Microsoft para colaborar a favor de la región y facilitar el acceso a las tecnologías de la información.

La Fundación SES (Sustentabilidad • Educación • Solidaridad) está dedicada a la promoción y el desarrollo de distintas estrategias tendientes a la inclusión de los adolescentes y jóvenes con menos oportunidades. Ubicada en Buenos Aires, Argentina y con socios en la mayoría de países de América Latina y El Caribe, Fundación SES será la entidad responsable de ejecutar esta iniciativa.

---

<sup>1</sup> Este documento es una compilación de la misma información que se encuentra disponible en el sitio web [www.fondodejuventud.org](http://www.fondodejuventud.org)

## OBJETIVOS

El **objetivo principal** del Fondo de Juventud es contribuir a la mejora de las condiciones de vida de jóvenes en situación de desventaja social y económica en América Latina y el Caribe.

El **propósito** es expandir las oportunidades tanto económicas y sociales de los jóvenes en situación de vulnerabilidad, apoyando iniciativas de desarrollo económico y desarrollo comunitario o voluntariado con énfasis en tecnología de la información y comunicación (TIC) y al fortalecimiento del capital humano, con el fin de incrementar sus posibilidades de salir de una situación de desempleo o subempleo juvenil.

Para alcanzar este objetivo, el Fondo de Juventud brindará asistencia técnica y financiera a organizaciones de juventud que trabajen para el desarrollo de jóvenes entre los 15 y los 30 años de edad en América Latina y el Caribe.

## TIPOS DE PROPUESTAS

El Programa de Desarrollo Juvenil para la Innovación y Acción Social - Fondo de Juventud- centrará sus esfuerzos en apoyar iniciativas de organizaciones juveniles con experiencia en áreas de desarrollo empresarial y desarrollo comunitario.

### **Propuestas o Iniciativas de Desarrollo Empresarial o Desarrollo Comunitario:**

*El Fondo de Juventud financiará la adquisición de bienes y la provisión de servicios que apoyen iniciativas de desarrollo empresarial o desarrollo comunitario, que incidan positivamente en el impacto que la juventud tiene en los procesos de desarrollo, aumentando las oportunidades económicas y sociales de jóvenes en situación de desventaja. Las iniciativas deberán integrar el acceso a las tecnologías de información y comunicación (TIC), así como elementos de fortalecimiento de capital humano joven.*

Las tecnologías de información ofrecen oportunidades promisorias de llegar a jóvenes con escasos recursos y marginados, tanto de zonas rurales como suburbanas. En este sentido, el Fondo de Juventud dará prioridad a aquellas propuestas de desarrollo empresarial y/o de desarrollo comunitario que presenten maneras innovadoras y creativas para usar la tecnología y facilitar el acceso a la misma a jóvenes en situación de desventaja.

El Fondo apoyará iniciativas de desarrollo empresarial y/o de desarrollo comunitario que incorporen elementos de fortalecimiento del capital humano, que brinden a los jóvenes beneficiarios habilidades y capacitación que contribuyan de manera directa a su desarrollo tanto personal como al de sus comunidades. Los programas de capacitación que podrían recibir financiamiento son (pero no excluye otras posibilidades):

- habilidades para la vida (desarrollo personal básico, plan de vida, hábitos de empleo efectivos, resolución de conflictos, trabajo en equipo, entre otros)
- liderazgo juvenil y participación comunitaria
- fortalecimiento y/o establecimiento de empresas sociales (asociaciones, fundaciones, actividades de servicio voluntario comunitario, etc.)
- fortalecimiento de la capacidad empresarial y metodologías efectivas para la creación y sustentabilidad de empresas, entre otros.

Nota: el programa no apoya proyectos dirigidos al microfinanciamiento. Las propuestas que no estén dentro de los objetivos del Fondo de Juventud no serán tomadas en cuenta.

## PARTICIPANTES

Las siguientes organizaciones son elegibles para presentar una propuesta/solicitar financiamiento al Fondo de Juventud:

- Organizaciones juveniles no gubernamentales (ONGs)
- Organizaciones juveniles de sociedad civil u organizaciones comunitarias de base
- Fundaciones sin fines de lucro que trabajan con y para jóvenes
- Cooperativas rurales que trabajan con y para jóvenes

Todas las organizaciones mencionadas deberán estar legalmente constituidas (contar con personería jurídica) en uno de los países miembros del Banco y demostrar autorización legal para operar. Se deberá presentar copia del Acta Constitutiva para certificar su elegibilidad.

Instituciones que participaron en las previas convocatorias para selección de proyectos del Programa y no fueron seleccionados pueden participar con la misma propuesta u otra distinta.

## PROCESO DE SELECCION DE INICIATIVAS

El Proceso de Selección de las Iniciativas se llevará a cabo en tres etapas:

**ETAPA 1 - Registro de la institución:** Las instituciones interesadas en participar deben registrarse inicialmente en el sitio Web del Fondo de Juventud [www.fondodejuventud.org](http://www.fondodejuventud.org). Para ello, deben suministrar la información institucional requerida en el Formulario de Registro que se encuentra en la opción Registro Institución de este sitio web. Sólo las instituciones confirmadas como elegibles por la Agencia Ejecutora (Fundación SES) podrán participar en el Programa. En las sucesivas Solicitud de Propuestas que se desarrollen a lo largo del Programa, las instituciones ya inscriptas no necesitarán completar nuevamente esta etapa del proceso, pudiendo comenzar por la siguiente.

**ETAPA 2 - Presentación de la Iniciativa:** En esta etapa las instituciones confirmadas elegibles presentarán su propuesta de proyecto utilizando el "Formulario Perfil de la Iniciativa" disponible en este sitio web. Las iniciativas serán pre-evaluadas para confirmar que cumplan con los requisitos básicos y de ser así pasarán al proceso de selección de iniciativas.

Cada institución puede presentar sólo una iniciativa.

**ETAPA 3 - Evaluación y selección de Iniciativas:** Las iniciativas propuestas que cumplan con los requisitos formales de presentación, serán analizadas y evaluadas en dos instancias. En primer lugar, serán evaluadas por un Grupo Asesor de Jóvenes compuesto por jóvenes líderes de la región con experiencia en proyectos y emprendimientos juveniles que serán convocados en cada Solicitud de Propuestas. El Grupo Asesor de Jóvenes evaluará las iniciativas y realizará comentarios sobre sus fortalezas y debilidades. La segunda instancia de evaluación la realizará el Comité Técnico Operativo del Programa, conformado por miembros del Banco Interamericano de Desarrollo, de Microsoft y de Fundación SES. Este Comité evaluará las iniciativas, teniendo en cuenta los comentarios y aportes realizados por el Grupo Asesor de Jóvenes mencionados, y realizará la selección de aquellas que recibirán apoyo técnico y financiero. Se espera seleccionar un promedio de 6 (seis) iniciativas en cada convocatoria.

## CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Las iniciativas que sean presentadas serán evaluadas con base en los siguientes criterios (en paréntesis se indica el valor de cada criterio):

### **Relevancia.**

Las iniciativas deberán ser de desarrollo empresarial y/o de desarrollo comunitario y/o voluntariado, que incrementen las oportunidades de jóvenes y sus posibilidades de desarrollo tanto económicas como sociales. Las propuestas deberán de ofrecer bienes y/o servicios de: capacitación, promoción de la participación y liderazgo juvenil en sus comunidades, facilitar acceso a la tecnología y/o fortalecimiento de capital humano. Las propuestas deberán indicar claramente la problemática que será atendida. (20%)

#### **Innovación.**

La iniciativa deberá integrar un grado de innovación utilizando las tecnologías de la información de manera estratégica, innovadora y creativa, para llegar, facilitar labores o capacitar a jóvenes, y reducir la brecha digital. (20%)

#### **Impacto.**

¿La propuesta tiene un enfoque claro de cómo beneficiar a jóvenes pertenecientes a grupos excluidos o minoritarios? ¿Se define en la propuesta como se beneficiará a los grupos meta y la comunidad donde se realizará la misma? ¿Se especifica el número de beneficiarios e impacto esperados? ¿Beneficia a jóvenes que no han sido alcanzados por otro programa? (20%)

#### **Acción Social.**

La propuesta deberá contemplar elementos de voluntariado y/o desarrollo comunitario que incidan de manera positiva en el crecimiento personal de los jóvenes y su entorno. (15%)

#### **Capacidad Institucional.**

La organización juvenil deberá de contar con capacidad institucional, técnica y financiera para llevar a cabo la propuesta presentada; contar con experiencia en la ejecución de proyectos en el área de desarrollo y participación juvenil –mínimo 3 años de operación desde su creación. Capacidad del personal responsable de ejecutar y coordinar la propuesta. (10%)

#### **Implementación y Recursos.**

Se considerará el nivel de participación de jóvenes en la implementación de la iniciativa. Claro cronograma de actividades, plan de trabajo con objetivos y avances o productos entregados, y reportes de progreso. Factibilidad y calidad del plan de ejecución de propuesta y presupuesto. (15%)

Cada propuesta será revisada por la Agencia Ejecutora -Fundación SES- para validar aquellas que reúnen los requisitos establecidos en las bases de la presente convocatoria. Una vez realizada dicha revisión, SES, enviará las propuestas a los miembros del Grupo de Asesores Jóvenes (GAJ).

El Grupo de Asesores Jóvenes evaluará las propuestas y asignará un puntaje entre 0 y 5, con base en los criterios mencionados previamente, de acuerdo a la siguiente valoración:

- Falta información o es incompleta
- Pobre
- Promedio
- Bueno
- Muy bueno
- Excelente

El Grupo de Asesores Jóvenes hará sus recomendaciones a la Fundación SES, quien revisará las propuestas y hará a su vez recomendaciones al Comité Técnico Operativo en el BID.

El Comité Técnico Operativo se reunirá y discutirá las recomendaciones del GAJ y de SES. El Comité Técnico Operativo será el responsable de hacer la selección final.

Fundación SES notificará a las organizaciones que presentaron las propuestas seleccionadas y firmarán un contrato donde se establecerán los resultados esperados, tiempos de ejecución y presupuesto del programa.

## FINANCIAMIENTO

El Programa de Desarrollo Juvenil para la Innovación y Acción Social o Fondo de Juventud, otorgará financiamiento no-reembolsable desde \$25.000,- hasta \$50.000,- USD por iniciativa. La Agencia Ejecutora, Fundación SES, firmará un contrato con las organizaciones que resulten beneficiadas por el Fondo, donde se especificará el monto del financiamiento y plan de pagos conforme a productos entregados. Por ejemplo, podría entregarse el primer pago equivalente al 30% del monto total al momento de firmar el contrato, un segundo pago de 40% a la entrega del reporte de avances y cumplimiento de los indicadores acordados, y un último pago del 30% una vez concluidas las actividades y habiendo entregado el informe final de resultados. Cada contrato y plan de desembolsos será realizado en acuerdo con ambas partes.

## CÓMO PARTICIPAR

Las organizaciones interesadas en presentar propuestas para ser apoyados por el Fondo de Juventud, deberán asegurarse de cumplir con los criterios de elegibilidad establecidos en la sección de “Participantes”.

Las instituciones que deseen participar en el Programa de Desarrollo Juvenil para la Innovación y Acción Social – Fondo de Juventud- deberán realizar los siguientes pasos:

- Registrar la Institución.
- Enviar la propuesta.

### Registrar la Institución

Seleccione la opción *Registrar Institución* disponible en el menú y en la pantalla de *Ingresar*. Complete el *"Formulario de Registro"* que aparece a continuación. Tome nota de su Identificación de **Usuario y Clave**.

Incluya la información solicitada. Cuando finalice, seleccione el botón *"Procesar"* y revise la información que ha incluido. Imprima el *"Formulario de Registro"* utilizando para ello el botón *"Imprimir"* y luego oprima el botón *"Finalizar"*. El *"Formulario de Registro"* que ha impreso debe ser firmado por el representante legal de la institución, y luego enviado a las oficinas de la Fundación SES por fax o correo a la atención del "Programa de Desarrollo Juvenil para la Innovación y Acción Social-Fondo de Juventud"<sup>2</sup>. En un plazo máximo de dos días hábiles después de que lo hayamos recibido, Ud. recibirá un e-mail de confirmación del Registro de su institución para participar en el Programa. En caso de haber algún problema con su proceso de Registro, será contactado por Fundación SES a fines de informarle de la naturaleza del problema.

En caso de que posteriormente requiera hacer cambios a su "Formulario de Registro", seleccione la opción *Ingresar* e incluya su Identificación de Usuario y Clave. Seleccione la opción *Registrar Institución* del menú. Utilizando el botón *"Editar"* podrá hacer los cambios necesarios y re-imprimir el "Formulario de Registro" para ser enviado de nuevo a nuestras oficinas.

El proceso de Registro de Institución es un REQUISITO INDISPENSABLE para su participación en el Programa.

A continuación, le presentamos el *"Formulario de Registro"* que deberá completar para su inscripción.

**ATENCION: NO UTILIZAR ESTE FORMULARIO PARA INGRESAR LA INFORMACION DADO QUE TIENE SOLO UN SENTIDO INFORMATIVO. PARA INGRESAR INFORMACION IR AL SITIO WEB [WWW.FONDODEJUVENTUD.ORG](http://WWW.FONDODEJUVENTUD.ORG)**

\* Información Obligatoria

---

<sup>2</sup> Fundación SES. Avenida de Mayo 1156, 2º piso, CP 1085, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Argentina.  
Tel/Fax: 4381-3842

## FORMULARIO DE REGISTRO

\* Nombre de Usuario  (3-20 caracteres)  
\* Clave  (3-20 caracteres)

---

\* Nombre de la Organización

\* Tipo de Organización

\* Dirección

\* Ciudad

\* Estado o Provincia

Código Postal

\* País

\* Teléfono

Fax

Página de Internet  
(No incluya http://)

Misión de la Organización

\* Estado Legal

\* Año de Constitución (AAAA)

\* Presupuesto Anual (USD)

\* Fuentes de Financiación  
(Deben sumar 100%)

% Tarifas de Membresía

% Ingresos por servicios

% Donaciones Privadas

% Subsidios del Gobierno

% Otro (Especifique)

Persona de Contacto



* Nombre	<input type="text"/>
* Posición	<input type="text"/>
* E-mail	<input type="text"/>
* Repita E-mail	<input type="text"/>
E-mail Alternativo	<input type="text"/>
Repita E-mail Alternativo	<input type="text"/>
* Teléfono	<input type="text"/>

---

Representante Legal



* Nombre	<input type="text"/>
Posición	<input type="text"/>
* E-Mail	<input type="text"/>
* Repita E-Mail	<input type="text"/>
* Teléfono	<input type="text"/>

---

Referencias 1



* Nombre	<input type="text"/>
Posición	<input type="text"/>
* E-Mail	<input type="text"/>
* Teléfono	<input type="text"/>

---

Referencias 2



* Nombre	<input type="text"/>
Posición	<input type="text"/>
* E-Mail	<input type="text"/>
* Teléfono	<input type="text"/>

Comentarios

Procesar >>

### Enviar su Propuesta

Ud. estará autorizado a cargar su Propuesta luego de recibir la confirmación del Registro de su institución. Para ello debe proceder como se indica a continuación:

- Seleccione la opción *Ingresar* e incluya su Identificación de *Usuario* y *Clave*
- Seleccione la opción *"Mi propuesta"* en el menú. A continuación encontrará el *"Formulario de Propuesta"*. Para preparar el *"Formulario de Propuesta"* dispone de una serie de funcionalidades que lo ayudarán en esta tarea. Puede cargar la información de su proyecto en varias sesiones presionando el botón *"Guardar"*. Una vez completada la información solicitada en el formulario, puede enviarla a nuestras oficinas pulsando el botón *"Enviar"*. Adicionalmente usted dispone de la posibilidad de modificar la información que ya ha enviado utilizando el botón *"Editar"*. La opción *"Editar"* estará disponible solo hasta la fecha tope para el envío de las Propuestas.

El sistema verificará la elegibilidad de la institución y responderá por correo electrónico notificando de la aceptación y asignará un número de propuesta. Con esta información podrán entrar a la sección *"Aplicación"* donde llenarán el formulario de la propuesta. El formulario está diseñado para permitir que completen la información a su propio ritmo, salvando y regresando a la misma con su Nombre de Usuario y Contraseña, mientras el periodo de presentación de propuestas esté abierto.

La convocatoria para presentar propuestas se abrirá aproximadamente dos veces al año por tres años, mientras dure la ejecución del Fondo de Juventud.

**ATENCIÓN: NO UTILIZAR ESTE FORMULARIO PARA INGRESAR LA INFORMACION DADO QUE TIENE SOLO UN SENTIDO INFORMATIVO. PARA INGRESAR INFORMACION IR AL SITIO WEB [WWW.FONDODEJUVENTUD.ORG](http://WWW.FONDODEJUVENTUD.ORG)**

A continuación le presentamos el *"Formulario de Propuesta"*

**A. Nombre de la iniciativa propuesta(máximo 100 caracteres) y siglas (si existen, máximo 10 caracteres)**

Guardar

**B. Categoría (puede seleccionar más de uno)**

Desarrollo Comunitario

- Desarrollo Económico
- Tecnología de Información y Comunicación(TIC)
- Fortalecimiento de la capacidad
- Otros – (por favor, explique)

Guardar

**C. Resumen Ejecutivo de la Propuesta (no más de 3000 caracteres). Este resumen debe responder brevemente cinco preguntas claves sobre la iniciativa: ¿Qué? (Descripción de la iniciativa y objetivos), ¿Cómo? (Descripción de las actividades o soluciones a ser realizados), ¿Por qué? (Descripción de los beneficiarios y de los beneficios que busca alcanzar la iniciativa), ¿Cuáles son los resultados esperados?, (Impacto y resultados cuantificables, medibles, por ejemplo número de jóvenes rurales capacitados), ¿Cuánto cuesta realizar la iniciativa? (Presupuesto general).**

Guardar

**D. Requerimientos Financieros de la Propuesta (Mínimo US\$25,000 Máximo US\$50,000)**

Costo <b>Total</b>	<input style="width: 100%;" type="text"/>
Fondos solicitados a <b>FONDO DE JUVENTUD:</b>	<input style="width: 100%;" type="text"/>
Fondos de <b>CONTRAPARTIDA:</b>	<input style="width: 100%;" type="text"/>

Guardar

**E. Se ha solicitado anteriormente al BID u otras organizaciones internacionales financiamiento para esta propuesta?**

Nombre del Organismo (máximo 50 caracteres)	Fecha (MM-DD-AAAA)	Monto Solicitado

<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
----------------------	----------------------	----------------------

¿Ha sido presentado esta propuesta en el programa FONDO DE JUVENTUD con anterioridad?

Guardar

**F. País en el que se implementará la propuesta.**

Seleccionado/s	Disponible/s
<input type="text"/>	ARGENTINA BAHAMAS BARBADOS BELICE BOLIVIA BRASIL

Guardar

**G. Período de ejecución: (máximo 10 meses). Indicar número de meses.**

Guardar

**H. Cantidad de horas estimadas de capacitación que recibirá cada joven durante la iniciativa.**

H. Indicar cuántas horas de capacitación recibirá cada joven destinatario durante la implementación de la iniciativa.

**I. Cantidad de jóvenes beneficiarios (15-29) directos de la iniciativa.**

I. Indicar cuántos jóvenes entre 15 y 29 años de edad participarán de la iniciativa

**J. Rango de edad (mínimo y máximo) de los jóvenes destinatarios.**

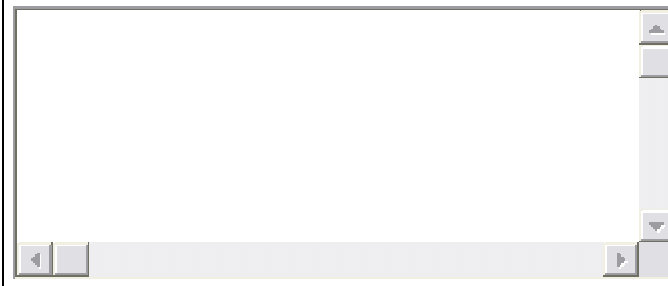
Edad Mínima  Edad Máxima

J. Indicar cuál es la edad mínima y máxima de los jóvenes que participarán de la iniciativa

Institución Aspirante				
Experiencia en actividades de desarrollo juvenil en los últimos 5 años. (máximo 3 ejemplos)				
Nombre del Proyecto (máximo 100 caracteres)	Año (yyyy)	Logros (máximo 500 caracteres)	Presupuesto (USD) Por favor especifique el monto total (Ej. 5000, 500000)	Rol de la Institución (Máximo 150 caracteres)
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
				<input type="text"/>
Experiencia en actividades o proyectos de Innovación y Acción Social en los últimos 5 años. (máximo 3 ejemplos)				
Nombre del Proyecto (máximo 100 caracteres)	Año	Logros (máximo 500 caracteres)	Anual (USD) Por favor especifique el monto total (Ej. 5000, 500000)	Rol de la Institución (Máximo 150 caracteres)
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
Experiencia o relación con el BID en los últimos 5 años. (máximo 3 ejemplos)				
Nombre (máximo 100 caracteres) y Número del Proyecto (máximo 25 caracteres)	Año	País (máximo 50 caracteres)	Servicios/Beneficios brindados (máximo 500 caracteres)	
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	
Estructura organizativa de la institución. Breve descripción de las funciones de los integrantes de la directiva y mostrar los de 30 años o menos.				



**Describe las razones por que se considera la organización ideal para ejecutar la iniciativa propuesta.**

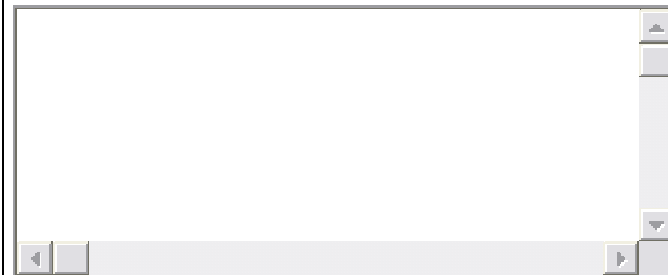


Guardar

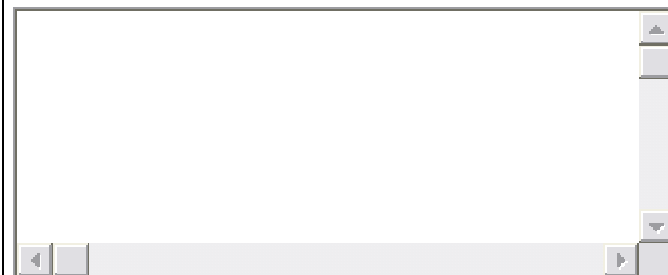
## DESCRIPCIÓN DE LA PROPUESTA

### 1. IDENTIFICACIÓN DEL PROBLEMA Y JUSTIFICACIÓN DE LA PROPUESTA

1.1. Relevancia. Descripción del problema específico que afecta a los jóvenes que esta propuesta busca solucionar. (Máximo 1000 caracteres)



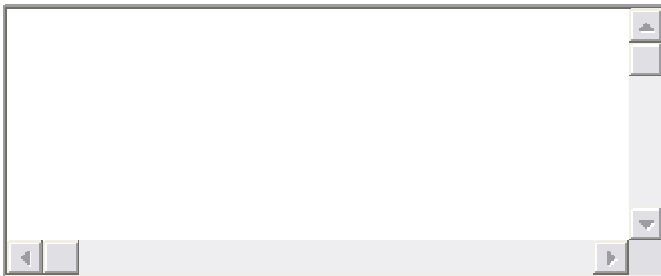
1.2. Innovación. Describa como la iniciativa propone solucionar el problema descrito. Describa si esta iniciativa tiene un carácter innovador, no tradicional y si utiliza tecnología. (Máximo 1000 caracteres)



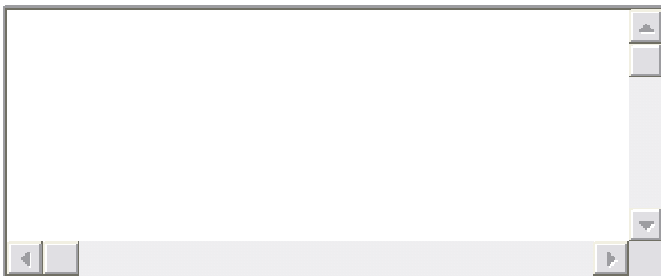
1.3. ¿Cuál es el objetivo del proyecto? (Máximo 1000 caracteres)



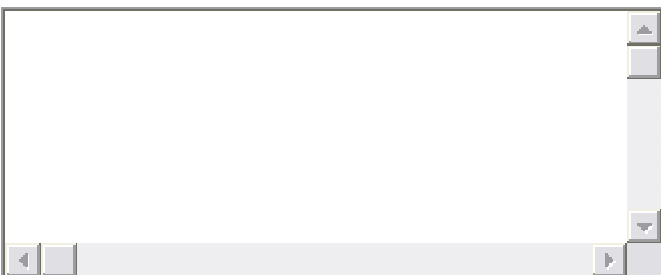
1.4. Implementación. Describa los componentes y las actividades o servicios que se desarrollarán. (Máximo 1000 caracteres)



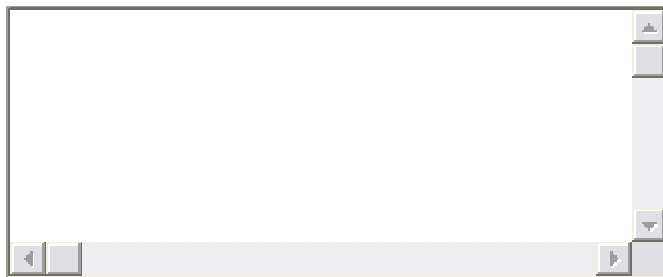
1.5. ¿Cómo se monitorearán las actividades descritas para verificar que la iniciativa se está ejecutando como se planteó? (Máximo 1000 caracteres)



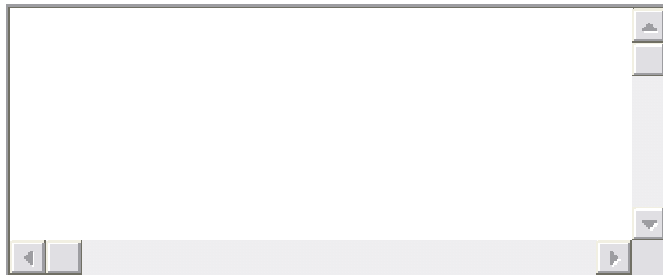
1.6. Impacto. Describa cuales son los resultados, beneficios, e impactos esperados al concluir la ejecución de la iniciativa. Recuerde que los resultados deben poder cuantificarse. Por ejemplo, número de jóvenes capacitados, número de jóvenes con nuevo empleo, etc. (máximo 1000 caracteres)



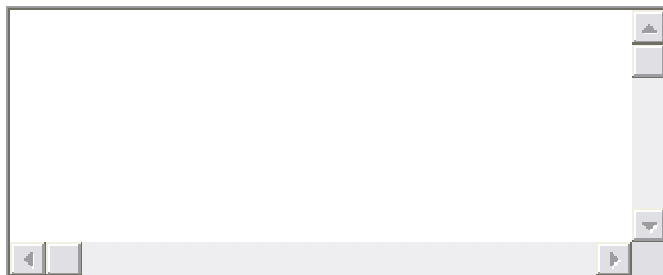
1.7. Acción Social. ¿Está dirigida la iniciativa para beneficiar jóvenes pertenecientes a grupos vulnerables, marginados, étnicos o minorías? ¿Cómo apoya esta iniciativa el desarrollo socio-económico de los jóvenes pertenecientes a estos grupos? (Máximo 1000 caracteres)



1.8. Detalle la ubicación geográfica donde se realizará esta iniciativa (departamento, provincia, ciudad, región y país) (Máximo 1000 caracteres)

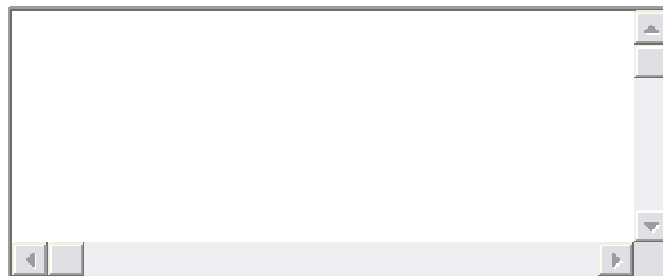


1.9. Descripción de la participación juvenil en la iniciativa en las fases de desarrollo, implementación o ejecución y evaluación. (Máximo 1000 caracteres)



## 2. Riesgos:

2.1. Indique que retos cree que enfrentará en la ejecución de la iniciativa y cómo los resolverá. (Máximo 1000 caracteres)



## 3. Cronograma de ejecución de la propuesta:

3.1 Presentar un cronograma de ejecución de propuesta con fecha esperada de inicio, fechas de actividades y creación de productos, posibles fechas de reportes de progreso y evaluación de resultados.

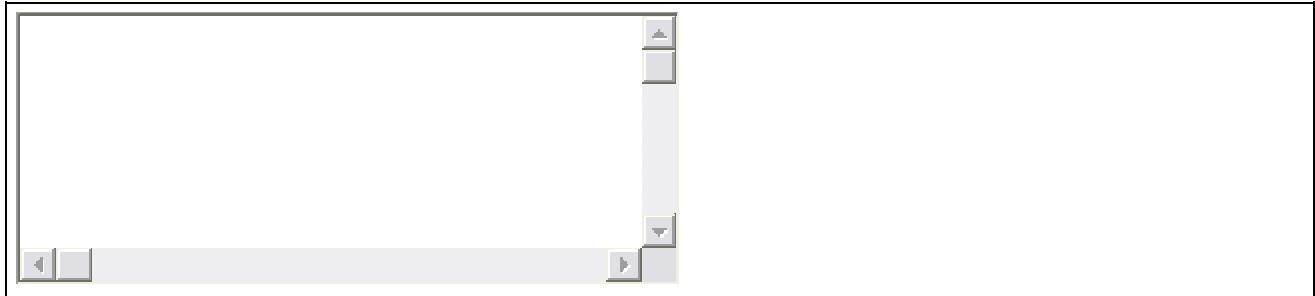
#### 4. Presupuesto estimado

Incluya en la tabla que aparece a continuación, el presupuesto estimado del proyecto especificando el financiamiento de Fondo de Juventud y el de la contraparte para cada una de las categorías indicadas. [Ayuda](#)

CATEGORIA	Fondo de Juventud	Contrapartida Local	Total
Servicios de Consultoría/Honorarios profesionales	<input type="text"/>	<input type="text"/>	US\$
Bienes y servicios	<input type="text"/>	<input type="text"/>	US\$
Capacitación (si hubiera, diferenciar entre capacitador y joven por capacitar)	<input type="text"/>	<input type="text"/>	US\$
Auditoría	<input type="text"/>	<input type="text"/>	US\$
Evaluación	<input type="text"/>	<input type="text"/>	US\$
Diseminación	<input type="text"/>	<input type="text"/>	US\$
Viajes/Viáticos (si hubieran)	<input type="text"/>	<input type="text"/>	US\$
Imprevistos (máximo el 10% del presupuesto total del proyecto)	<input type="text"/>	<input type="text"/>	US\$
Otro: (especifique) <input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	US\$
<b>TOTAL:</b>	US\$	US\$	<b>US\$</b>

#### 5. Información complementaria de la Organización

Describa cualquier otra información relevante de la propuesta. (máximo 4000 caracteres)



Guardar

Enviar Proyecto >>

## PROCESO DE APLICACION

La opción para presentar propuestas estará disponible luego de recibir la confirmación del Registro de su Institución. Para acceder a esta opción, debe seguir los siguientes pasos:

Introducir su Identificación de Usuario y Contraseña.

Incluir la información de su proyecto usando el "Formulario Perfil del Proyecto"

La institución debe asegurarse de incluir toda la información solicitada. Para facilitar este proceso, tendrá disponibles opciones para Guardar, Modificar e Imprimir la información de su propuesta. Puede usar la opción de "Enviar" cuando considere que la información esta completa y correcta. Adicionalmente, tiene la posibilidad de enviar su propuesta o de modificar la información enviada hasta el día de cierre de recepción de propuestas.

## BASES DEL CONCURSO

### BASES PARA EL SEGUNDO CONCURSO – ABRIL DE 2008

#### A. ASPECTOS DE LA ORGANIZACIÓN SOLICITANTE

- Las propuestas deberán ser presentadas por organizaciones de juventud legalmente constituidas en uno de los [países miembros](#) del BID.
- La organización deberá tener experiencia en el área específica del tema de la propuesta
- Deberá contar también con la infraestructura necesaria para asegurar el buen desarrollo de ésta y/el cumplimiento de los objetivos planteados.
- El equipo de trabajo de la organización que sea responsable de implementar la iniciativa deberá tener la capacidad y competencia para alcanzar las metas establecidas.
- Las propuestas podrán incluir otros socios, fuentes de financiamiento o alianzas estratégicas con otras instituciones que incrementen el impacto de la iniciativa.
- Para el desarrollo de las iniciativas seleccionadas, la organización responsable firmará un contrato de locación de obra con la agencia ejecutora

#### B. MARCO DE LA INICIATIVA PROPUESTA

- Cada iniciativa deberá incluir la siguiente información:
  - Descripción del problema.
  - Descripción de las actividades y/o servicios que se proveerán para atender la problemática planteada.

- Descripción de resultados y/o productos generados por los servicios provistos.
- Extensión de la iniciativa (entre 8 meses como mínimo y 10 como máximo)
- Presupuesto detallado
- Cronograma de trabajo
- Estatutos de la organización (documentación de constitución legal de la organización)
  - Marco lógico de la iniciativa con resultados esperados (enviado como documentación adjunta)
  - Currículum del responsable de la iniciativa y de los miembros del equipo de trabajo (enviados como documentación adjunta)

#### C. BENEFICIARIOS Y PRODUCTOS ESPERADOS

- Las iniciativas deberán ser de desarrollo productivo/empresarial y/o desarrollo comunitario
- Deberán incidir positivamente en el impacto que los jóvenes tienen en los procesos de desarrollo, aumentando las oportunidades económicas y sociales de los jóvenes en situación de vulnerabilidad o exclusión social.
- Las iniciativas deberán beneficiar a jóvenes entre los 15 y los 30 años de edad
- Las iniciativas deberán incluir un componente de acceso de los jóvenes a las nuevas tecnologías de la información y comunicación, y otro de desarrollo de capital humano o capacitación de los jóvenes.
- La propuesta deberá indicar cuántas horas de capacitación recibirá en promedio durante toda la iniciativa cada uno de los jóvenes beneficiarios.
- Las iniciativas deberán demostrar cómo incorporarán la participación juvenil, desde el diseño hasta la ejecución de las actividades y/o servicios propuestos.
- La propuesta deberá describir los resultados cuantificables y el impacto esperado (número de jóvenes capacitados, número de jóvenes empleados, número de jóvenes involucrados en actividades de voluntariado o servicio a la comunidad, etc.); por lo tanto deberá haber una relación directa entre los objetivos del Programa y la iniciativa presentada.
- Las propuestas deberán beneficiar a jóvenes en situación de vulnerabilidad o exclusión social como ser: jóvenes que no han completado la educación formal obligatoria; jóvenes pertenecientes a grupos étnicos minoritarios; jóvenes que provienen de hogares en situación de pobreza; jóvenes de zonas rurales o zonas urbanas de escasos recursos; jóvenes con discapacidad/ capacidades diferentes.
- Las iniciativas seleccionadas en el Segundo Concurso deben ponerse en marcha entre los meses de agosto y septiembre de 2008.

#### D. RESTRICCIONES

- El Fondo no financia actividades que ya están en ejecución. La propuesta debe consistir en actividades adicionales o nuevas que están dentro de la misión de la organización y que contribuyen a alcanzar los objetivos del Programa.
- El Fondo puede financiar hasta un máximo de 30 por ciento para la compra o adquisición de productos o bienes del total del presupuesto por iniciativa propuesta.
- El Fondo de Juventud no financia actividades de carácter religioso o político y tampoco apoya iniciativas dirigidas al microfinanciamiento.